

NORMATIVA COVID-19

Los clubes elaborarán **una relación de los 15 jugadores/as habituales en las convocatorias** de cada equipo que tenga inscrito en las ligas E.H., que **serán los únicos que podrán ser contabilizados en caso de incidencia COVID 19**, a los efectos de la normativa que se detalla en el siguiente cuadro.

Los listados deberán enviarse al COLEH **antes de la primera jornada del 2022**.

En el caso de producirse una incidencia y tener que aplazar un partido, se comunicará al COLEH y/o al encargado territorial de las convocatorias arbitrales lo antes posible.

En casos excepcionales el área de waterpolo determinara lo más conveniente para el buen desarrollo de la competición.

INCIDENCIA COVID-19	VARIABLE	DECISIÓN	CONSECUENCIAS
Un club notifica que tiene componentes del equipo en positivos por COVID-19 confirmados	El club notifica que los entrenadores o auxiliares son positivos por COVID-19.	El Partido se disputa.	
	El club notifica que hasta 3 deportistas son positivos por COVID-19		
	El club notifica que 4 o más deportistas son positivos por COVID-19.	A petición del equipo afectado al COLEH el partido podrá ser aplazado. Se debe seguirlos puntos 9.3 y 9.5 de la normativa general de las ligas E.H.	
		Si el partido se disputa.	<ul style="list-style-type: none"> • NO podrán ser alineados en la competición los participantes que hayan dado positivo en Test COVID 19 hasta que acabe su confinamiento.

** Estas medidas son vigentes en el día de aprobación de este documento. Debido al dinamismo y la incertidumbre de la situación sanitaria actual pueden producirse cambios, que serán incorporados al presente protocolo.*